

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO



REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
RU-0001/2019
FECHA APROBACION
03/01/2019
ROL S.I.I.
3207-40
3207-41

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Arts. 135 y 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2018 / 7388
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2018 / 7388
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización TOTAL O PARCIAL ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA MANUEL RECARBAREN N° S/N° localidad o loteo LOTEO ALTOS DEL MAIPO IV sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondientes al expediente S.R.D.U. - 3.4.1 N° 10/2010
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde)

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
WEIL WAGEMANN ALBERTO ERNESTO	7.051.265-3

4.- Autorizar la transferencia de dominio:

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

- 43 LOTES DE VIVIENDA POR UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7.243,58 m² (según detalle de documento Listado de Unidades a Recepcionar adjunto):

- SUB-ETAPA B2-2: LOTE 84.

- SUB-ETAPA B2-4: LOTES DEL 52 AL 70 (19 LOTES).

- SUB-ETAPA B2-5: LOTES DEL 29 AL 51 (23 LOTES).

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización:

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS.

- REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS.

- REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO.

- REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GLP EN MEDIA PRESIÓN.

- SEÑALIZACIÓN DE TRANSITO.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 3.150,02 m²- SUPERFICIE ÁREAS VERDES: 506,59 m² (A.V. SUB ETAPA B2-2 de 11,19 m²; A.V. SUB ETAPA B2-4 de 219,83 m²; A.V. SUB ETAPA B2-5 de 275,57 m²).

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° ----- de ----- m² de superficie.

- 8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

- 9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dese copias autorizadas a los interesados.



10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)

PLANOS:					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES:	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público.	BUSTOS CARRASCO RAUL M.	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	10/08/2018	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable.	GESCHE INGENIEROS LTDA.	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	MARZO DE 2012	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas.	GESCHE INGENIEROS LTDA.	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	MARZO DE 2012	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pavimentación y Aguas Lluvias.	GESCHE MILTHALER ERNESTO	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	07/01/2013	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Central y Red de Distribución de GLP Residencial	HUAIQUINAO PARRA IRENIO	EMPRESAS LIPIGAS S.A.	JULIO 2012	
CERTIFICADOS:	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimentación.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	270	31/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Aguas Lluvias.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	270	31/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	AGUAS ARAUCANÍA S.A.	26-A 27-A	10/09/2018 10/09/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Declaración de Puesta en Servicio de Obras de Alumbrado Público.	BUSTOS CARRASCO RAUL MARCELO	S.E.C.	1845800	20/08/2018
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas.	HUAIQUINAO PARRA IRENIO	S.E.C.	778778	15/11/2012
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Recepción Definitiva de Áreas Verdes.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	17/2017	19/12/2017
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar): Certificado de Recepción Definitiva de Alumbrado Público.	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	42/2018	16/11/2018

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION PARCIAL al conjunto habitacional denominado ALTOS DEL MAIPO IV (emplazado en el LOTE B2 aprobado según Certificado de Subdivisión N° 99, de fecha 01/12/2011), aprobado por Resolución N° 45/2011, de fecha 15/12/2011, por una superficie urbanizada de 10.900,19 m² correspondientes a la SUB ETAPA B2-2, SUB ETAPA B2-4 y SUB ETAPA B2-5, según listado adjunto.
- Se recepcionan 43 LOTES PARA VIVIENDA, con una superficie total de 7.243,58 m².
- Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES con una superficie total de 3.150,02 m².
- Se recepciona el Área Verde correspondiente a la SUB ETAPA B2-2 por una superficie de 11,19 m².
- Se recepciona el Área Verde correspondiente a la SUB ETAPA B2-4 por una superficie de 219,83 m².
- Se recepciona el Área Verde correspondiente a la SUB ETAPA B2-5 por una superficie de 275,57 m².
- El presente certificado no considera la recepción de la superficie de AREA VERDE SUB ETAPA B2-1 de 26,36 m² (pendiente por recepcionar).
- Cuenta con Certificado de Asignación de Número N° 39, de fecha 16/08/2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual certifica que al LOTE 84 se le ha asignado numeración por CALLE BRISAS DEL MAIPO N° 2160.
- Cuenta con Certificado de Especial de Pre-Numeración N° 18/2018, de fecha 29/06/2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Cuenta con Certificado de Urbanización N° 61, de fecha 29/08/2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales, para el LOTE 84.
- Cuenta con Resolución N° 24/2012, de fecha 05/11/2012, que aprueba Modificación del Proyecto de Loteo y construcción simultánea, correspondiente al LOTE B2 del conjunto habitacional ALTOS DEL MAIPO IV.
- Cuenta con Resolución N° 271/2012 de fecha 12/11/2012, que rectifica y complementa el Permiso de Edificación N° 1683/2011, de fecha 15/12/2011.
- Cuenta con Resolución N° 352/2012, de fecha 28/12/2012, que rectifica el Certificado de Recepción Definitiva N° 349, de fecha 19/12/2012, y el Certificado de Recepción de Urbanización N° 36, de fecha 19/12/2012.
- Cuenta con Resolución N° 27/2013, de fecha 11/02/2013, por timbraje de nueva Lámina 01-01.
- Cuenta con Resolución N° 80/2013, de fecha 10/04/2013, que complementa e incorpora RESUELVO N° 3 en la Resolución N° 27/2013, de fecha 11/02/2013.
- Cuenta con Resolución N° 243/2017, de fecha 23/05/2017, por timbraje de nuevas láminas 1 de 2 y 2 de 2.
- Cuenta con Resolución N° 53/2018, de fecha 19/02/2018, por timbraje de nueva lámina 1-1 que rectifica detalle de perfiles.
- Las obras de edificación se recepcionan en forma conjunta a la presente recepción, según consta en el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0002/2019, de fecha 03/01/2019, archivado en Carpeta de Construcción N° 1693/2018.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 1182/2011 - Carpeta de Construcción N° 1693/2018.
- Carpeta de Loteo N° 10/2010.



RMS/RAC/CAT/RFC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE